



el mismo acuerdo. Se diga en contestacion que a pesar de los apuros de estos fondos publicos tratara de atender esta corporacion a el abono referido por los medios que le sean mas convenientes.

Vocal de la Junta de Sanidad
 Impedimento para contin.
 en esta clase

Se vio una Instancia que el Sr. Atalaya Pineda te para a este Ayuntamiento para la resolucion conveniente por su decreto marginal de este dia, en la que D. Pedro Sanchez Noy de esta ciudad y actual vocal de la Junta de Sanidad solicita se le releve de este encargo que no le es posible desempear como quisiere por sus muchas ocupaciones y otras quebrantas de su salud, y demas razones que expone. En su virtud el Ayuntamiento acordó: Que no acreditandose en forma este impedimento que expone, para continuar en sus funciones de Vocal de Sanidad, no ha lugar a su solicitud.

20 pto
 Debito que se hace por varios años

En el Vice un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia de Murcia su fecha veinte y dos del actual, con el que remite la liquidacion de lo que esta Ciudad adeuda por el veinte por ciento de tropa de los años mil ochocientos veinte y siete, ochocientos veinte y ocho, ochocientos veinte y nueve mil ochocientos treinta y cuatro y treinta y cinco formados por aquella Seion de Contabilidad con vista de antecedentes, y pide se le remita a la cantidad de ochenta y un mil

